EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la **secretaria administrativa y de gobierno,** que se encuentra registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal y se identifica así:

código Único Nacional BPIN: 202500000001924 – PIIP vinculado al código presupuestal Municipal Nº 2.3.24.2402112.18.109, con una asignación de $ 2.412.000.000. Dos mil Cuatrocientos Doce Millones doscientos ochenta y nueve mil ciento seis pesos m/cte.

Vigencia: 2026

Nombre con el que se encuentra registrado en la plataforma MGA-WEB: "Mantenimiento periódico y rutinario de las vías urbanas y rurales del Municipio de Villeta, Cundinamarca."

Objetivo general registrado en la plataforma MGA-WEB: Mejorar las condiciones de intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del Municipio de Villeta, Cundinamarca

Nombre del Plan	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Con las botas puestas"
Línea Estratégica	Eje Programático 3. Desarrollo Territorial
Programa	17. Vías, Motor de Desarrollo
Meta de Producto (109)	Realizar el mantenimiento periódico de 100 kilómetros de red vial terciaria.
Indicador Meta de Producto	Vía terciaria con mantenimiento

Se expide en el municipio de Villeta a los diez (10) días del mes de enero de 2026

Ing. Andrés Félipe Linares Morales
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal Villeta, Cundinamarca